

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA

QUE OTORGA:

HERAPLANT S.A. EN LIQUIDACIÓN

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

ESCRITURA NUMERO: 2015-17-01-02-P

D.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece la señora FLAY LEYLA PINZÓN FUENTES, de estado civil divorciada, a nombre y representación de la Compañía **HERAPLANT S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, legalmente capaz para obligarse y contratar, domiciliada en esta ciudad y cantón Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de identidad que en copia certificada adjunto como

habilitante, y dice; Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. **Señora Notaria:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reactivación de la compañía **HERAPLANT S.A. EN LIQUIDACIÓN**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de este acto societario, la señora Flay Leyla Pinzón Fuentes, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de **HERAPLANT S.A. EN LIQUIDACIÓN**, autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas reunida en Quito el catorce (14) de mayo del dos mil quince. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno)** **HERAPLANT S.A. EN LIQUIDACIÓN**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el diez y siete de agosto del dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro de septiembre del dos mil nueve. **Dos punto dos)** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución número SCV guion IRQ guion DRASD guion SD

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



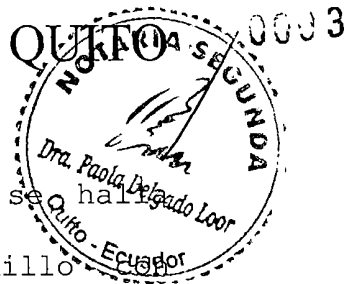
guion catorce guion tres cinco siete nueve
DRASD-SD-14-3579) del quince (15) de octubre del dos
catorce (2014), e inscrita el diez (10) de noviembre del
dos mil catorce (2014) en el Registro Mercantil del
cantón Quito, declaró la disolución de varias compañías
entre las que se encontraba **HERAPLANT S.A. EN
LIQUIDACIÓN**, en razón de estar inmersa en la causal del
numeral seis del artículo trescientos sesenta y uno de la
Ley de Compañías. **Dos punto tres)** La Junta General
Extraordinaria Universal de Accionistas de **HERAPLANT S.A.
EN LIQUIDACIÓN**, reunida en Quito el catorce (14) de mayo
del dos mil quince (2015), resolvió autorizar al Gerente
General para que celebre la escritura pública de
reactivación de la Compañía y para que realice todos los
trámites necesarios para su aprobación por parte del
Organismo de Control, hasta su inscripción en el Registro
Mercantil del Cantón Quito. **CLAUSULA TERCERA.-
REACTIVACIÓN:** De lo señalado precedentemente y en
cumplimiento de la decisión de la Junta General
Extraordinaria Universal de Accionistas de absorber
pérdidas en los términos que constan del Acta que en
copia certificada se agrega y que forma parte de esta
escritura pública, la señora Flay Leyla Pinzón Fuentes,
en la calidad en la que comparece, de conformidad a lo
establecido en el artículo trescientos setenta y cuatro

de la Ley de Compañías, solicita a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que reactive a **HERAPLANT S.A. EN LIQUIDACIÓN**, al superar la causal de disolución prevista en el numeral seis del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías. **CLÁUSULA CUARTA.-**

DECLARACION JURAMENTADA: En mi calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la Compañía **HERAPLANT S.A. EN LIQUIDACIÓN**, previo conocimiento que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento declaro que la compañía no mantiene contratos pendientes con el Estado. **CLÁUSULA QUINTA.-AUTORIZACIÓN:**

El compareciente faculta a la Abogada Silvana Pamela Morillo Jaramillo para que directamente o por interpuesta persona, realicen a su nombre cuanta gestión o trámite fuere necesario para la aprobación de este acto societario y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura pública y cuidará que se tome nota de la misma al margen de la escritura pública celebrada el diez y siete (17) de agosto del dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro (4) de septiembre del dos mil nueve. **HASTA AQUI LA MINUTA.** La misma que queda elevada a

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



escritura pública con todo su valor legal y se ha
firmada por la Abogada Pamela Morillo Jaramillo
matrícula profesional signada con el número diez y siete
guion dos mil tres guion doscientos noventa y uno, del
Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente
escritura pública, se han observado todos y cada uno de los
preceptos legales que el caso requiere y, leída que le fue
por mí la Notaria, se ratifica y para constancia firma
conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

f) FLAY LEYLA PINZÓN FUENTES

HERAPLANT S.A. EN LIQUIDACIÓN

C.I. No. 1727224543

DRA. PAOLA DELGADO LLOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA HERAPLANT S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy 7 de noviembre del 2014, a las 9h00 a.m., en la Calle Amazonas No.44-30 y Villalengua, Edificio Amazonas 100 Piso 7 Oficina 701, de la ciudad de Quito, República del Ecuador, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía HERAPLANT S.A.

Asisten a la Junta los accionistas, la señora Flay Leyla Pinzón Fuentes, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de setecientos noventa y dos acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señorita Laura Andrea Varela Pinzón, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de ocho acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que el capital de la compañía HERAPLANT S.A., se encuentra representado en un 100%.

Debido a que se encuentra representando la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía HERAPLANT S.A., sin necesidad de convocatoria previa. Actúa como Presidente Ad-Hoc la señora Ruth Elizabeth Suarez Nolivos y como Secretaria en su calidad de Gerente General la Señora Flay Leyla Pinzón Fuentes.

Una vez realizado el enlistamiento de los accionistas presentes, y comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, la Presidente Ad- Hoc declara instalada la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y dispone que se entre a tratar y resolver el siguiente punto:

Punto Único.- Conocimiento y aprobación de la compensación de pérdidas acumuladas al año 2013 de la compañía con los valores registrados en la cuenta "Cuentas por Pagar Accionistas".

Los accionistas pasan a tratar los puntos del orden del día.

Punto Único.- Conocimiento y aprobación de la compensación de pérdidas acumuladas al año 2013 de la compañía con los valores registrados en la cuenta "Cuentas por Pagar Accionistas".

La Gerente General de la Compañía, informa a los accionistas que la compañía mantiene pérdidas acumuladas al 31 de diciembre del 2013 por el valor de CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE, CON 07/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 49.739.07), de acuerdo a la copia del Balance General cortado a la fecha que entrega a los accionistas y explica que de acuerdo a la normativa societaria ecuatoriana, si las pérdidas exceden el 50% del capital, es posible que la compañía este incurso en causal de disolución y liquidación. Por otro lado, señala que existen valores registrados dentro de la cuenta "Cuentas por Pagar Accionistas" que corresponde a valores por pagar a la accionista Flay Leyla Pinzón Fuentes por el valor de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 49.500).

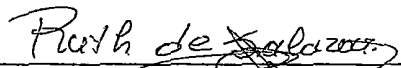
La accionista Flay Leyla Pinzón Fuentes propone que de los valores registrados en la cuenta "Cuentas por Pagar Accionistas" compuesta por los valores a pagar a su favor, se proceda con la compensación y/o absorción de las pérdidas acumuladas al año 2013, que a la fecha mantiene la compañía por un monto de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 49.500), a fondo perdido.

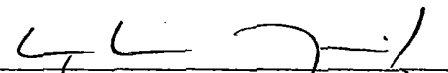
LP

Resolución: Una vez analizado las cuentas del Balance General entregado por la Gerente General de la Compañía y a efectos de que la compañía no tenga pérdidas que puedan afectar a futuro y generar que ésta entre en causal de disolución y liquidación y luego de las deliberaciones del caso, y toda vez que la accionista Señora Flay Leyla Pinzón Fuentes voluntariamente consiente por medio de la presente Junta la compensación con valores por pagar a su favor por la Compañía, la Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad aprobar la compensación y/o absorción de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre del 2013, con los valores registrados en la cuenta "Cuentas por Pagar Accionistas" por la accionista Señora Flay Leyla Pinzón Fuentes, por el valor de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 49.500).

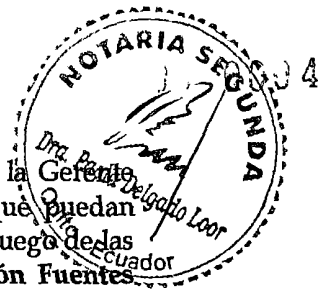
Finalmente, la Junta acuerda por unanimidad autorizar al Gerente General de la Compañía, para que dé cumplimiento a lo resuelto en la presente Junta hasta el 31 de diciembre del 2014 y realice cuanto acto y/o suscriba cuanto documento o contrato considere necesario, a efectos de instrumentar las decisiones antes adoptadas, referentes a la compensación de las pérdidas acumuladas.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso a la Secretaria de la Junta para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por los accionistas, para constancia de lo cual firman junto con la Presidente Ad - Hoc y la Secretaria. Se clausura la sesión a las 10h30.


Ruth Elizabeth Suarez Nativos
Presidente Ad-Hoc
HERAPLANT S.A.


Flay Leyla Pinzón Fuentes
Gerente General - Secretaria
ACCIONISTA DE HERAPLANT S.A.


Laura Andrea Varela Pinzón
ACCIONISTA DE
HERAPLANT S.A.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HERAPLANT S.A. EN LIQUIDACIÓN

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, hoy día 14 de mayo del 2015 a las 14h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la en la Calle Amazonas No.44-30 y Villalengua, Edificio Amazonas 100 Piso 7 Oficina 701, de la ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía HERAPLANT S.A. En Liquidación.

Asisten a la Junta los accionistas, la señora Flay Leyla Pinzón Fuentes, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de setecientos noventa y dos acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señorita Laura Andrea Varela Pinzón, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de ocho acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que el capital de la compañía HERAPLANT S.A. En Liquidación, se encuentra representado en un 100%.

Hallándose debidamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Para lo cual designan como Presidente Ad-Hoc a la señora Ruth Elizabeth Suárez Nolivos. Actúa como Secretaria la Señora Flay Leyla Pinzón Fuentes en su calidad de Gerente General.

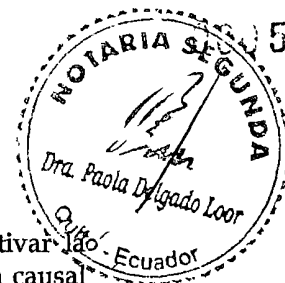
Una vez realizado el enlistamiento de los accionistas presentes, y comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, la Presidente Ad- Hoc declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y aceptado el orden del día por todos los accionistas se dispone que se entre a tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

Punto Uno.- Conocimiento y aprobación de la Reactivación de la Compañía HERAPLANT S.A. En Liquidación

La señora Leyla Pinzón Fuentes en su calidad de Gerente General de la Compañía, informa a los accionistas que la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución número SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3579 del 15 de octubre del 2014, la cual fue inscrita el 10 de noviembre del 2014 en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número de inscripción 4921, mediante la cual declaró la disolución de varias compañías entre las que se encontraba HERAPLANT S.A. En Liquidación, en razón de estar inmersa en la causal del numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías.

De igual forma, informa a los accionistas que la Compañía HERAPLANT S.A. En Liquidación, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión el 7 de noviembre del 2014 procedió a realizar la compensación de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre del 2013, con "Cuentas por Pagar Accionistas" por el valor de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 49.500) con fecha 7 de noviembre del 2014 por lo cual la compañía ha superado la causal que la declaró en disolución, e indica que a la fecha la compañía no tiene obligaciones pendientes con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

LP



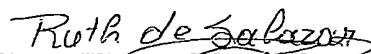
La Gerente General somete a consideración de los accionistas la moción de Reactivar la Compañía HERAPLANT S.A. En Liquidación, considerando que se ha superado la causal que declaró de oficio disuelta a la compañía y de acuerdo a lo establecido en los Artículos 374, 375 y 376 de la Ley de Compañías y de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV, de la Reactivación del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras emitido por la Superintendencia de Compañías. Se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no pronunciarse sugerencias a ser consideradas, se procede a votación en orden alfabético de los accionistas.

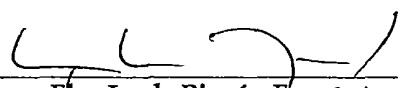
El Secretario de la Junta de Accionistas informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

RESOLUCIÓN.- Los accionistas reunidos en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en uso de sus facultades y como organismo máximo de la Compañía, conocen y resuelven por unanimidad lo siguiente:

1. Reactivar la compañía HERAPLANT S.A. En Liquidación.
2. Autorizar a la señora Flay Leyla Pinzón Fuentes, en su calidad de Gerente General, para que celebre la escritura pública de reactivación de la Compañía, solicite ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la reactivación de la compañía y para que realice todos los trámites necesarios para su aprobación por parte del Organismo de Control, hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito o para que realice cuanto acto y/o suscriba cuanto documento o contrato considere necesario, a efectos de instrumentar las decisiones antes adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso al Secretario de la Junta para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por todos los accionistas, para constancia de lo cual firman junto con el Presidente Ad-Hoc y el Secretario. Se clausura la sesión a las 16h30.


Ruth Elizabeth Suárez Nalivos
Presidente Ad-Hoc


Flay Leyla Pinzón Fuentes
Gerente General - Secretaria
ACCIONISTA HERAPLANT S.A. EN
LIQUIDACIÓN


Laura Andrea Varela Pinzón
ACCIONISTA DE
HERAPLANT S.A. EN LIQUIDACION

HERAPLANT S.p.A.

Quito, 16 de septiembre del 2013

Señora
FLAY LEYLA PINZON FUENTES
Ciudad -

De mis consideraciones:

Comunico a usted, que en reunión de Junta General de Accionistas, de la Compañía **HERAPLANT S.A.**, que se realizó el día 16 de septiembre del 2013, a las 09 horas; resolvió por unanimidad de votos, elegirle a usted **GERENTE GENERAL**, por el lapso de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. **El Gerente General será el Representante Legal de la Compañía.**

INSTRUMENTO PÚBLICO DE FUNDACION: En Escritura Pública celebrada el 17 de agosto del 2009, ante la Notaría Vigésima Sexta, Dr. Homero López Obando, del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 4 de septiembre del 2009.

Usted se servirá hacer constar al pie de la presente, su aceptación al cargo de **GERENTE GENERAL**.

Atentamente,

Laura Varela P.
Laura Andrea Varela Pinzon
PRESIDENTE DE JUNTA
Pasaporte No. RN16138497

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **HERAPLANT S.A.**

Quito, a 16 de septiembre del 2013

Atentamente,

Flay Leyla Pinzón Fuentes
C.C. 172722454-3

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0006

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	32405
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13707
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/09/2013
FECHA ACEPTACION:	16/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HERAPLANT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1727224543	PINZON FUENTES FLAY LEYLA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. # 2874 DEL 04/09/2009 NOTARIA 26 DEL 17/08/2009 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 15. Mayo. 2015

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792211565001
RAZON SOCIAL: HERAPLANT S.A.
NOMBRE COMERCIAL: HERAPLANT S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PINZON FUENTES FLAY LEYLA
CONTADOR: HERNANDEZ PEÑAHERRERA ANA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/09/2009	FEC. CONSTITUCION:	04/09/2009
FEC. INSCRIPCION:	09/09/2009	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	23/10/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE MATERIAL VEGETAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

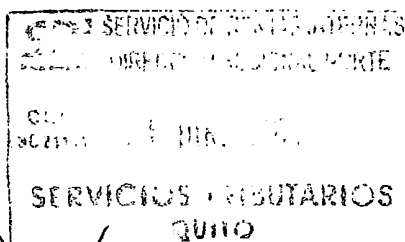
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: 44-30
Intersección: VILLALENGUA Edificio: AMAZONAS 100 Piso: 7 Oficina: 701 Referencia ubicación: JUNTO AL MUNICIPIO
Email: leyla@heraplant.com.ec Telefono Trabajo: 022455836 Telefono Trabajo: 022464445

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CPPUENTE Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 01/06/2011 10:17:27

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792211565001
RAZON SOCIAL: HERAPLANT S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/09/2009
NOMBRE COMERCIAL: HERAPLANT S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE MATERIAL VEGETAL.
VENTA AL POR MAYO Y MENOR DE PLANTAS Y SEMILLAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL IN VITRO.

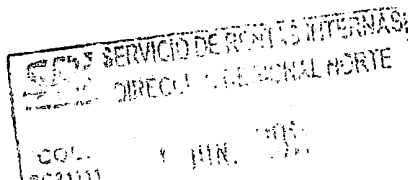
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: FICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: 44-30
Intersección: VILLALENGUA Referencia: JUNTO AL MUNICIPIO Edificio: AMAZONAS 100 Piso: 7 Oficina: 701 Email:
leyla@heraplant.com.ec Telefono Trabajo: 022455836 Telefono Trabajo: 022464445

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 15 Mayo 2015

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: CPPUENTE

Lugar de emisión: QUITO AV. BALO PLAZA

Fecha y hora: 01/06/2014 15:17:21

Página 2 de 2

SRI.gob.ec

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APODERADO

V4443V4442

000414507

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINZON RIOS JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FUENTES LIZARAZO FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-27

447-1

FECHA DEL CENSO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD N.º **172722458-3**

*EXT

APELLIDOS Y NOMBRES
PINZON FUENTES
FLAY LEYLA

LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Socorro

FECHA DE NACIMIENTO 1969-03-14

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorciada

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
Certificado de Empadronamiento

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N.º 456820

PINZON FUENTES
FLAY LEYLA

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC51939919 C.I:

VISA: 9-IV REG. N.º: 5349322103922

ACTIVIDAD: APODERADA GENERAL COMPA

447-1

Nº EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO 30/03/2010

VALIDO HASTA

CENSOS RESPONSABLE

POLI SANGUNA FILATUNA DANY CRISTIAN

2015-17-01-36-00 447-1

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: _____ foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 14 MAYO 2015

RAZÓN: Factura N° 6937



Ab. María Augusta Peña Vázquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **REACTIVACION DE COMPAÑIA**, que otorga **HERAPLANT S.A. EN LIQUIDACION**, debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de mayo del dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



A stylized signature of Dra. Paola Delgado Loor.

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

0009

ZÓN: Mediante Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1466**, de fecha 29 de julio del 2015, dictada por la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se **RESUELVE APROBAR** 1).- la reactivación de la compañía **HERAPLANT S.A., EN LIQUIDACIÓN**, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaria Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de mayo del 2015. 2.- a).- Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía **HERAPLANT S.A., EN LIQUIDACIÓN**; y, b).- Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía **HERAPLANT S.A., EN LIQUIDACIÓN**.- Tomé nota de la citada resolución al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "HERAPLANT S.A.**, de fecha 17 de agosto del 2009.- Quito, a 12 de agosto del 2015.- (K.P.J.)

Dra. María Del Pilar Palacio Fierro

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000007534



0010

20151701026O01211

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701026O01211

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA HERAPLANT S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0052156 FOLIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORILLO JARAMILLO SILVANA PAMELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1707918932001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1486 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

AP: 5657-DP-UPTH

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRADS-SD-15-1466, de fecha 29 de Julio del 2015, emitida por la Subdirectora de Disolución, en la que RESUELVE APROBAR la Reactivación de la Compañía HERAPLANT S.A. EN LIQUIDACION, otorgada ante mi con fecha 15 de mayo del 2015. Siento razón de la misma, al margen de la respectiva matriz.- Quito, a 14 de Agosto del 2015.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000014549



20151701002O01756

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701002O01756

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA "HERAPLANT S A "
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P02379

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORILLO JARAMILLO SILVANA PAMELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1707918932
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA "HERAPLANT S A "
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P02379


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

0012

TRÁMITE NÚMERO: 56011



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	38777
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4260
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1727224543	PINZON FUENTES FLAY LEYLA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

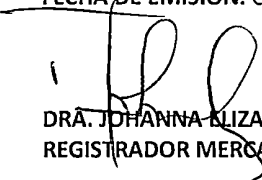
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /15/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HERAPLANT S.A., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA: 1) REACTIVACIÓN DE LA CIA. HEARPLANT S.A., EN LIQUIDACIÓN; 2) DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA CIA. Y 3) DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE LA CIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2874 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04/09/2009 TOMO: 140.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO